

Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2025/2026

(Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2024).

I. Calendario académico

PRIMER SEMESTRE	
Docencia y evaluación ordinaria al final del período (1)	8-septiembre-2025 a 19-enero-2026
Evaluación anticipada de una única asignatura pendiente anual o de 2º semestre para titularse.	Hasta 19-enero-2026
Cierre de actas (1)	Hasta 4-febrero-2026
Evaluación del TFM	Hasta 20-febrero-2026
Cierre de actas del TFM	Hasta 26-febrero-2026
SEGUNDO SEMESTRE	
Docencia y evaluación ordinaria al final del período (1)	27-enero a 28-mayo-2026
Cierre de actas (1)	Hasta 4-junio-2026
Evaluación del TFM	Hasta 3-julio-2026
Cierre de actas del TFM	Hasta 9-julio-2026
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
Periodo de evaluación	De 2-junio a 30-junio-2026
Cierre de actas	Hasta 1-julio-2026
Cierre Moodle Máster	De 20-julio a 16-agosto-2025
Evaluación del TFM	Hasta 22-septiembre-2026
Cierre de actas del TFM	Hasta 24-septiembre-2026

(1) Las fechas del período de docencia y evaluación son una referencia de funcionamiento, sin perjuicio de que en algunos Másteres haya cambios, siempre que se informe previamente a los estudiantes.

Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2025/2026

Oferta académica	
Aprobación de la oferta académica de Másteres oficiales (con indicación de semestre)	Comisión de Estudios de Posgrado de 3 de diciembre de 2024
Publicación por el CEP de la oferta académica (con indicación de semestres)	Hasta 21 de enero de 2025
Edición de guías docentes	Hasta el 12 de mayo de 2025
Publicación de la ordenación académica y guías docentes: grupos, horarios, calendario exámenes, prácticas y laboratorios	Hasta el 12 de mayo de 2025
Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación (que el centro correspondiente decida no impartir en el curso 2025/2026)	Al término de la matrícula de septiembre 2025
Matrícula estudiantes con asignaturas anuladas por el Centro por baja ocupación	1 a 30 de octubre de 2024

Solicitud de Permanencia (*)		
	<i>Convocatoria Julio</i>	<i>Convocatoria septiembre</i>
Solicitud vía electrónica	3 a 10 de julio del 2025	19 al 25 de sept. de 2025
Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica	18 de julio de 2025	3 de octubre de 2025

Solicitud de Convocatoria excepcional (*)	
Solicitud vía electrónica (<i>agotadas las 3 matrículas en una asignatura</i>)	3 a 10 de julio del 2025
Convocatoria específica (estudiantes cuyo TFM cierra actas en septiembre)	19 al 25 de sept. de 2025

(*) Se ajustará al calendario de permanencia que establezca el Consejo Social

Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2025/2026

II. Calendario de admisión.

PRIMER PLAZO	
Admisión anticipada para estudiantes internacionales	Desde 11-diciembre 2024
Solicitud de admisión (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	4-febrero a 1-abril 2025
Validación de Solicitudes por el Centro de Estudios de Posgrado	Hasta 13-mayo 2025
Resolución de admisión (2) (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 27-mayo-2025
Plazo de automatrícula	5 días naturales tras la notificación de la admisión

SEGUNDO PLAZO	
Solicitud de admisión plazo adelantado (para másteres que no hayan cubierto plazas al final del primer periodo)	4-junio a 1-septiembre 2025
Solicitud de admisión segundo plazo (para másteres que no hayan cubierto plazas tras la matrícula del primer periodo)	19-junio a 1-septiembre 2025
Resolución de admisión (3) (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 8-septiembre 2025 (4)
Plazo de automatrícula	5 días naturales tras la notificación de la admisión

(2) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir, con anterioridad a la finalización del primer plazo de presentación de solicitudes, a los candidatos que presenten un expediente académico excelente, de acuerdo a los criterios específicos de cada Máster, hasta un **50 por ciento** de las plazas ofertadas.
En el caso de los Másteres de Psicología General Sanitaria, Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y Acceso a la Abogacía y la Procura no podrá haber resolución adelantada.

(3) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir a los candidatos sin tener que esperar a la finalización de los plazos de resolución.

(4) En el caso del Máster en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la resolución de la admisión podría tener un mayor plazo.